





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE *ESMERALDAS*
HOSPITAL BASICO ESMERALDAS
MGS. PIMELA YADIRA LOOR ARROYO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 0860032360001

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 11

HOSPITAL BASICO ESMERALDAS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	5
a. Políticas públicas interculturales	8
b. Políticas públicas generacionales	8
c. Políticas públicas de discapacidades	8
d. Políticas públicas de género	8
e. Políticas públicas de movilidad humana	8
4. Objetivos Institucionales	9
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	9
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	9

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 11

Introducción.

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público

Resumen Ejecutivo.


El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”;

El Numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas establece que “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social";

Que mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos (DIRECTOR NACIONAL DE

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 11

PLANIFICACIÓN), en el cual menciona lo siguiente: “Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.”

El Hospital Básico de Esmeraldas, ubicado en la Provincia y Cantón Esmeraldas, es una unidad de tipología Básico, II nivel de atención; pese a que su figura solo incluye las 4 especialidades básicas (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia) se han incrementado otras subespecialidades clínicas y quirúrgicas, para atender las diferentes necesidades de la población; ante la realidad de ser el único hospital en la Provincia que atiende a afiliados.

El presupuesto histórico de esta Unidad Médica en los últimos cinco años ha sido en promedio de 14.960.002,24 sin embargo de acuerdo a lo que se observa en la tabla 1 ha presentado variaciones para el año 2022 con no tan relevante, su nivel de ejecución para el cierre de este ejercicio económico de 89.33% en el gasto corriente.

Tabla 1: Presupuesto asignado por año


AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
\$23,620,984.15	\$15,857,007.37	\$11,550,529.40	12,274,241.99	\$11,497,248.31

1. Cobertura Institucional.

El Hospital Básico Esmeraldas, es una unidad de referencia provincial, siendo el único en la Provincia, por ende esta unidad atiende a pacientes provenientes de los cantones de San Lorenzo, Eloy Alfaro, Rio Verde, Atacamas, Muisne, Quinde y la cabecera cantonal, por consiguiente a los diferentes pueblos y razas que lo conforman, así como lo detalla la cobertura a continuación:

Tabla 2: Producción Año 2022

PRODUCCIÓN AÑO 2022			
MES	FEMENINO	MASCULINO	Total general
ENERO	9570	8592	18162
FEBRERO	7178	6283	13461
MARZO	8333	7282	15615
ABRIL	8627	7078	15705
MAYO	8554	7426	15980

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 11

JUNIO	10375	8454	18829
JULIO	10355	8233	18588
AGOSTO	8964	7394	16358
SEPTIEMBRE	8187	6659	14846
OCTUBRE	8318	6653	14971
NOVIEMBRE	7932	6490	14422
DICIEMBRE	9020	7306	16326
Total general	105413	87850	193263

Cabe indicar que para el año 2022 hubo un leve incremento de la cobertura institucional, lo que es sumamente importante y esto se ve reflejado en la mejora de atención al usuario.


2. Logros alcanzados.


En el presente informe, el Hospital Básico Esmeraldas da a conocer a la ciudadanía las gestiones realizadas por sus diferentes dependencias durante el período enero a diciembre de 2022.






Resaltamos los diferentes niveles de cobertura y atención generados por nuestras dependencias, así como los logros alcanzados tanto en las áreas administrativas como en las prestaciones y servicios de los seguros especializados; todas estas acciones facilitaron la implementación de las políticas públicas para la igualdad: interculturales, generacionales, de discapacidades y de igualdad de género.


Entre logros señalados, destacan los siguientes:

Cuadro #1


FECHA	LOGRO	FOTOGRAFIA
DEL 01 DE ENRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<p>Incremento de profesionales médicos altamente capacitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medico/a Especialista en Emergencias y Desastres. • Medico/a Especialista en Ginecología. • Medico/a Especialista en Cirugía General. • Medico/a General en Funciones Hospitalarias. 	


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 11

03 DE OCTUBRE DE 2022	Integración del equipo de beneficiarios de los programas del Adulto Mayor.	
12 DE OCTUBRE DE 2022	Capacitación continua a los profesionales técnicos del laboratorio clínico sobre el uso de los equipos de medicina transfusional para el procesamiento de pruebas pretransfusionales.	
14 DE OCTUBRE DE 2022	Implementación y apertura del servicio de medicina transfusional para dar apoyo terapéutico a pacientes con enfermedades oncohematológicas, hemoglobinopatías y otras.	 
17 DE OCTUBRE DE 2022	Incremento de la cartera de servicios y capacidad resolutive con la realización de pruebas de inmunohematología, almacenamiento y despacho de componentes sanguíneos y hemovigilancia en la cadena transfusional.	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 11

<p>19 DE OCTUBRE DE 2022</p>	<p>Concientización en la población afiliada esmeraldeña sobre la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos relacionados al Cáncer de Mama.</p>	
<p>25 DE OCTUBRE DE 2022</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades de respuesta interinstitucional ante el hipotético escenario de un Sismo - Tsunami; aumentando la eficiencia de los recursos humanos y tecnológicos para el servicio de ayuda humanitaria.</p>	
<p>15 DE NOVIEMBRE DE 2022</p>	<p>Identificación, evaluación y prevención de pacientes en situaciones de riesgo relacionados al control de glucosa en la sangre.</p>	
<p>23 DE NOVIEMBRE DE 2022</p>	<p>Entrega oportuna y gratuita de ayudas técnicas de movilidad y/o autocuidado a personas con discapacidades después de haber sido valoradas por un profesional de la salud del Hospital Básico de Esmeraldas.</p>	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 11

02 DE DICIEMBRE DE 2022	Entrega del Octavo volumen de la revista institucional del Hospital Básico de Esmeraldas.	
-------------------------	---	--

Entre otros logros alcanzados durante el año 2022 encaminados al bienestar de nuestros afiliados, pensionistas y ciudadanía en general.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.

a. *Políticas públicas interculturales.*

En el transcurso del 2022 la institución en el marco de la integración de los diferentes actores de la sociedad realizó brigadas de socialización y sensibilización, para prevención, detección y tratamientos de enfermedades como Cáncer de Mama, VIH, Diabetes, etc.

b. *Políticas públicas generacionales.*


La institución; conforme las políticas públicas generacionales se enfoca constantemente en el desarrollo de eventos sociales y variedades de talleres para mejorar el estado físico y emocional que influyen en la calidad de vida de los adultos mayores.

c. *Políticas públicas de discapacidades.*

Consecuente a las políticas públicas de discapacidades la institución realizó entregas gratuitas de ayudas técnicas de movilidad y/o autocuidado a personas con discapacidades después de haber sido valoradas por un profesional de la salud del Hospital Básico de Esmeraldas.

d. *Políticas públicas de género.*

Durante el 2022 la institución en el marco de las políticas públicas de género realizó capacitación al personal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en "Instituciones Seguras Libres de violencia, contra las mujeres", dispuesto mediante memorando Nro. IESS-HB-ES-DA-2022-1821-M, de Abril 05/2022; así como su control y seguimiento mediante los protocolos interpuestos de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo - Unidades Médicas, mediante memorando Nro. IESS-HB-ES-DA-2022-2354-M, de Mayo 03/2022.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 11

4. *Objetivos Institucionales*

Los objetivos institucionales son los que van definir la meta alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, es por eso que el Hospital Básico Esmeraldas trabaja bajo una planificación previa y de esta manera dar cumplimiento a los mismos, es por eso que a continuación se detallan a continuación:


1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.
2. Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social.
4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.
5. Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.
6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.
7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

5. *Ejecución programática y presupuestaria.*

El presupuesto asignado a la unidad médica para el trabajo anual y para desarrollar sus actividades operativas fue de **\$11'270.936,31 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 31/100) DÓLARES AMERICANOS**, cuya ejecución se desglosa en las a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 3: Presupuesto asignado Gasto Corriente 2022

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución del PAC	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	11'497,248.31	10'270,936.65	89.33	11'497,248.31	10'270,936.65	89.33


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 11

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

Tabla 4: Procesos de contratación publica 2022

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	15	59,323.56		
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	34	3'262,872.39	1	20,500
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	1	147,622.74		
Catálogo Electrónico	7	367,419.02		
Cotización				
Ferías Inclusivas				
Otras: Procedimiento especial	3	69,600		

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Econ. Kellerman Cabrera Barahona</i>	NOMBRE: <i>Mgs. Pimela Arroyo Loor.</i>
CARGO: <i>Responsable de Planificación</i>	CARGO: <i>Directora Administrativa (E)</i>

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 11

ANEXO

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES.

Se realizó brigadas de socialización y sensibilización, para prevención, detección y tratamientos de enfermedades como Cáncer.



POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES.

Desarrollo de eventos sociales y variedades de talleres para mejorar el estado físico y emocional que influyen en la calidad de vida de los adultos mayores.



POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES

Entregas gratuitas de ayudas técnicas de movilidad y/o autocuidado a personas con discapacidades



POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO.

Capacitación al personal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en "Instituciones Seguras Libres de violencia, contra las mujeres"

